

Medellín, Colombia, 29 de febrero de 2024

Tras autorización de INDECOPI en Perú, ISA y Grupo Energía Bogotá ejercerán control conjunto sobre la sociedad Consorcio Eléctrico Yapay

El pasado miércoles 21 de febrero, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI en Perú, autorizó a Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P (ISA) y a Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (GEB) para que, directa o indirectamente, ejerzan control de forma conjunta sobre Consorcio Eléctrico Yapay S.A. (CEY), sociedad concesionaria de la cual son hoy accionistas ISA, Dunas Energía (filial de GEB) y Consorcio Transmantaro (filial de ISA).

Con esta autorización, Dunas Energía capitalizará la sociedad concesionaria en los próximos días, lo que permitirá que tanto GEB como ISA participen en CEY (de forma directa e indirecta) en un 50% cada una.

Para tal efecto, el día de hoy se suscribió un acuerdo de accionistas entre ISA, Dunas Energía y Consorcio Transmantaro, el cual regula los términos y condiciones que permiten el ejercicio del control conjunto descrito.

Hasta la fecha, CEY había sido controlada por ISA, cuya participación directa e indirecta (a través de Consorcio Transmantaro) es del 60% del capital.

Como se recuerda, CEY fue conformada para desplegar los proyectos “Enlace 500 kV Huánuco – Tocache – Celendín – Trujillo” y “Enlace 500 kV Celendín – Piura”, los más relevantes en el sector de transmisión eléctrica en Perú. La buena pro tuvo lugar el pasado 27 de octubre de 2023, y la firma de los Contratos de Concesión ocurrió el 25 de enero del año en curso. Juntos, dichos proyectos suman 1.054 kilómetros de líneas de transmisión y reforzarán el sistema de transmisión en el norte y centro de Perú.